

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°.79.-

DALCAHUE, 25 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 82, 83, 85. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

ORDENASE: Los siguientes trabajos

1. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Ir a la Ciudad de Castro a Bienes Nacionales y cotizar silla de escritorio para funcionario el día **25/01/2018 (Sin Viatico)**. Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva (Rendir pasajes).
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslada a encuestadora a sectores Butalcura, Ruta 5, Punahuel 2, Ñiucho y Dalcahue. Entrega de correspondencia y retirar documentos a Castro (Contrato) el día **25/01/2018 (Viatico)**. Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17.
3. **Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Ramon Bahamonde Barria, Auxiliar grado 13° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, A Contrata grado 13° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S:** (Francisco) Realiza trabajo de perfilado de camino con retroexcavadora en sector de Tehuaco Chaquihual. (Ramon) Realiza trabajo de movimiento de tierra con excavadora y carga de materiales a camiones tolva camino Tehuaco Chaquihual. (Olegario-Cristian) Realizan traslado de material con camión tolva, para ripiado en sector de Tehuaco Chaquihual el día **25/01/2018 (Viatico)**. Dicho cometido se realizara con retroexcavadora JCB JTYT-47, excavadora BGCB-61, camión FHBW-33, camión BGRR-24.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- **Transparencia.**
- Siaper.

RASG/MAAB/RCCC.